

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0080-2022-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 10 de Enero de 2022

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 31-899 en diecinueve (19) folios

CONSIDERANDO:

Que, doña KATERIN CIRILA REYNOSO MONTALVO, solicita al Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, se le otorgue el Título de Arquitecto, por reunir los requisitos exigidos para tal fin:

Que, la Facultad de **Ingeniería Civil y Arquitectura**, con la Resolución Nº **215-2021-UNHEVAL/FICA-CF**, del **28 de Diciembre de 2021**, aprueba otorgar el Título de **Arquitecto**, a doña **KATERIN CIRILA REYNOSO MONTALVO**, obtenido por la modalidad de **SUSTENTACION DE TESIS**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del día **29 de Diciembre de 2021**, acordó conferir el Título de **Arquitecto**, a doña **KATERIN CIRILA REYNOSO MONTALVO**, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído N° **001-2022-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0002-2021-UNHEVAL del 30.SET.2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Título de Arquitecto, a doña KATERIN CIRILA REYNOSO MONTALVO, de la Escuela Profesional de Arquitectura, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Título en el Libro de Registro respectivo.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

General

Huanuco

DI. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT

RECTOR

Lic. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA

SECRETARIA GENERAL

<u>Distribución:</u> Expediente/Interesado/Archivo